

**CENTRO: 28002142 - CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "REGINA ASSUMPTA" de CERCEDILLA**

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2020 / 2021  
RELACIÓN BAREMADA PROVISIONAL ALFABÉTICA**

ALUMNADO PROCEDENTE DE CENTROS ADSCRITOS QUE HA SOLICITADO ESTE CENTRO COMO CENTRO SUBSIDIARIO

**ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES**

La adjudicación de las plazas vacantes se realizará respetando, en caso de existir, la prioridad de los centros adscritos y teniendo en cuenta lo siguiente:

El alumnado procedente de centros adscritos en adscripción única tiene plaza reservada en el centro. No obstante, si dicho alumnado participa en el proceso de admisión y obtiene plaza en otro centro perderá dicha reserva.

Para la adjudicación de las vacantes resultantes tras adjudicar plaza escolar a los alumnos procedentes de adscripción única tendrán prioridad los alumnos procedentes de los restantes centros adscritos, teniendo en cuenta la puntuación obtenida por cada uno de ellos.

Finalmente, las posibles vacantes disponibles se adjudicarán a los alumnos procedentes de centros no adscritos por orden de puntuación.

**CENTRO: 28002142 - CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "REGINA ASSUMPTA" de CERCEDILLA**

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2020 / 2021**

**RELACIÓN PROVISIONAL POR PUNTUACIONES**

ALUMNADO PROCEDENTE DE **CENTROS ADSCRITOS** QUE HA SOLICITADO ESTE CENTRO COMO CENTRO SUBSIDIARIO

**ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES**

La adjudicación de las plazas vacantes se realizará respetando, en caso de existir, la prioridad de los centros adscritos y teniendo en cuenta lo siguiente:

El alumnado procedente de centros adscritos en adscripción única tiene plaza reservada en el centro. No obstante, si dicho alumnado participa en el proceso de admisión y obtiene plaza en otro centro perderá dicha reserva.

Para la adjudicación de las vacantes resultantes tras adjudicar plaza escolar a los alumnos procedentes de adscripción única tendrán prioridad los alumnos procedentes de los restantes centros adscritos, teniendo en cuenta la puntuación obtenida por cada uno de ellos.

Finalmente, las posibles vacantes disponibles se adjudicarán a los alumnos procedentes de centros no adscritos por orden de puntuación.

**CENTRO: 28002142 - CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "REGINA ASSUMPTA" de CERCEDILLA****PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2020 / 2021****RELACIÓN BAREMADA PROVISIONAL ALFABÉTICA**ALUMNADO PROCEDENTE DE **CENTROS NO ADSCRITOS** QUE HA SOLICITADO ESTE CENTRO COMO CENTRO SUBSIDIARIO**CURSO: Tres Años**

Adscripción: AU(Adscripción única); AMO(Adscripción múltiple ordinaria); AMB(Adscripción múltiple bilingüe)

APELLIDOS Y NOMBRE	NIA	CENTRO ADSCRITO DE ORIGEN	ADSCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
Abelleira García, Álvaro	****2996	28047681 - EEI-CN RINCON FLORIDO		4
Andreu Ruiz, Marco	****3701	28069303 - CPR INF-PRI-SEC GSD GUADARRAMA		4
Jorroto Gómez, Martín	****4049	28047681 - EEI-CN RINCON FLORIDO		4
Muñoz De Miguel, Marcos	****0817	28047681 - EEI-CN RINCON FLORIDO		4
Zampolli , Elena Francesca	****8297	28043533 - EEI EL ENCINAR		2

**ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES**

La adjudicación de las plazas vacantes se realizará respetando, en caso de existir, la prioridad de los centros adscritos y teniendo en cuenta lo siguiente:

El alumnado procedente de centros adscritos en adscripción única tiene plaza reservada en el centro. No obstante, si dicho alumnado participa en el proceso de admisión y obtiene plaza en otro centro perderá dicha reserva.

Para la adjudicación de las vacantes resultantes tras adjudicar plaza escolar a los alumnos procedentes de adscripción única tendrán prioridad los alumnos procedentes de los restantes centros adscritos, teniendo en cuenta la puntuación obtenida por cada uno de ellos.

Finalmente, las posibles vacantes disponibles se adjudicarán a los alumnos procedentes de centros no adscritos por orden de puntuación.

**CENTRO: 28002142 - CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "REGINA ASSUMPTA" de CERCEDILLA**

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2020 / 2021  
RELACIÓN PROVISIONAL POR PUNTUACIONES**

ALUMNADO PROCEDENTE DE **CENTROS NO ADSCRITOS** QUE HA SOLICITADO ESTE CENTRO COMO CENTRO SUBSIDIARIO

**CURSO: Tres Años**

Adscripción:AU(Adscripción única); AMO(Adscripción múltiple ordinaria); AMB(Adscripción múltiple bilingüe)

APELLIDOS Y NOMBRE	NIA	CENTRO ADSCRITO DE ORIGEN	ADSCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
Muñoz De Miguel, Marcos	****0817	28047681 - EEI-CN RINCON FLORIDO		4
Abelleira García, Álvaro	****2996	28047681 - EEI-CN RINCON FLORIDO		4
Jorroto Gómez, Martín	****4049	28047681 - EEI-CN RINCON FLORIDO		4
Andreu Ruiz, Marco	****3701	28069303 - CPR INF-PRI-SEC GSD GUADARRAMA		4
Zampolli , Elena Francesca	****8297	28043533 - EEI EL ENCINAR		2

**ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES**

La adjudicación de las plazas vacantes se realizará respetando, en caso de existir, la prioridad de los centros adscritos y teniendo en cuenta lo siguiente:

El alumnado procedente de centros adscritos en adscripción única tiene plaza reservada en el centro. No obstante, si dicho alumnado participa en el proceso de admisión y obtiene plaza en otro centro perderá dicha reserva.

Para la adjudicación de las vacantes resultantes tras adjudicar plaza escolar a los alumnos procedentes de adscripción única tendrán prioridad los alumnos procedentes de los restantes centros adscritos, teniendo en cuenta la puntuación obtenida por cada uno de ellos.

Finalmente, las posibles vacantes disponibles se adjudicarán a los alumnos procedentes de centros no adscritos por orden de puntuación.